# OFERTA DE TRABAJO TEMPORAL

# BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA

| | |
|---|---|
| OFERTA Nº | LPA 34-2026 |
| Nº DE PUESTOS | 1 PLAZA A TIEMPO PARCIAL (17,50 h/sem.) |
| DE LA CATEGORIA | TÉC. SUPERIOR. STUDY COORDINATOR |
| PARA EL PROYECTO | ENC0303 "PROYECTO STUDY COORDINATOR PARA UNIDAD DE INSUFICIENCIA CARDIACA" |
| TIPO DE CONTRATO | C-100 INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO INVEST. |

La Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias, en adelante FIISC es una Fundación creada al amparo de la Ley Territorial 2/1998 de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, que se constituye con el carácter de Fundación Pública y entidad de presupuesto estimativo.

Que FIISC, en aplicación de sus estatutos, tiene por objeto promover y apoyar la investigación de la máxima calidad en el ámbito de las ciencias de la salud para contribuir a la prevención de la enfermedad, a la promoción y protección de la salud, el tratamiento y rehabilitación de la enfermedad y a elevar el grado de conocimiento sobre la salud de la población, así como gestionar la investigación de las entidades que la integran. Todo ello en el marco de lo establecido en el Real Decreto 279/2016 de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria y de las políticas establecidas por la Administración Sanitaria Canaria en esta materia.

Este objetivo se traduce en el desarrollo de la labor de fomento, promoción, gestión y financiación de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

En virtud de lo establecido en sus Estatutos, la Fundación puede recibir subvenciones y donaciones de personas, físicas o jurídicas, empresas, entidades y organismos, públicos o privados, nacionales o extranjeros, que podrán ser empleadas de forma parcial o total para la financiación de actividades fundacionales.

La Fundación puede además establecer convenios con Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales y con otras Instituciones públicas y privadas de carácter científico y cultural, con el fin



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

de fomentar la investigación sanitaria y la optimización de la capacidad docente de todas las instituciones.

En aplicación de estas capacidades, la Fundación convoca en régimen de concurrencia competitiva y respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el proceso selectivo, 1 plaza de TÉCNICO SUPERIOR (STUDY COORDINATOR) de carácter indefinido vinculado al proyecto de investigación a tiempo parcial (17,50 h/sem) con titulación de Diplomatura/ Licenciatura/ Grado en Enfermería Medicina o Farmacia, para el desarrollo del Proyecto: "ENC0303-PROYECTO STUDY COORDINATOR PARA UNIDAD DE INSUFICIENCIA CARDIACA-" de acuerdo con la financiación a disposición del Investigador Principal del proyecto, D. Antonio García Quintana.

La provisión de dicha plaza se realizará de conformidad con las siguientes:

## BASES

### Primera: Requisitos generales de los/las aspirantes

Para poder participar en el concurso de méritos, los/las interesados/as deberán reunir los siguientes requisitos:

A. Tener nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, según Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Igualmente podrán participar aquellas personas procedentes de otros países que se encuentren legalmente en España.
B. Haber cumplido la edad de 18 años
C. Poseer la titulación de Diplomatura/Licenciatura/Grado en Enfermería, Medicina o Farmacia.
D. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación en España, incluida la colegiación profesional de la titulación correspondiente, si así el colegio profesional lo exigiera.

Adicionalmente se valorará en la fase de concurso:

1. Postgrados/ Máster en rama sanitaria.
2. Cursos de formación sanitaria.
3. Conocimiento de idiomas.
4. Manejo de Aplicaciones y Bases de Datos/Lenguajes Informáticos.



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org
SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

5. Conocimientos Específicos:
    a) Good Clinical Practice (ICH E6)
    b) Gestión y coordinación de ensayos clínicos
    c) Manejo de plataformas EDC (Medidata Rave, Oracle Clinical, Ennov, Florence o equivalentes)
    d) Gestión documental de estudios clínicos
    e) IATA

6. Actividad investigadora:
    a) Participación en proyectos de investigación, especialmente en el Área de Enfermería/Cardiología.
    b) Publicaciones científicas en el Área de Enfermería/Cardiología.
    c) Otros méritos (estancias en centros extranjeros, becas, premios).

7. Experiencia Laboral:
    a) Específica en el área de Cardiología.
    b) Específica en Study Coordinator
    c) Genérica en el ámbito de la salud.

## Segunda: Tribunal Calificador

La asignación del puesto de trabajo se llevará a cabo por el Comité de Selección nombrado a estos efectos por el/la Sr./Sra. Presidente/a del Patronato de la Fundación, que tendrá como Presidente/a a el/la Directora de Gestión de la Fundación, como Vicepresidente/a la figura del Compliance Officer, y además, deberán integrar dicho Comité como vocales, el/la Investigador Principal o Responsable del Proyecto, el/la Responsable de RRHH de la Fundación, el/ la Responsable de la División de Gestión Económica y un/a trabajador/a de la División de RRHH de la Fundación, que actuará como secretario/a, con voz pero sin voto. Asimismo, podrán participar asesores/as o Técnicos cualificados para asistir al Tribunal, igualmente con voz, pero sin voto.

El Comité de Selección podrá constituirse y actuar válidamente cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, precisándose, en todo caso, la asistencia del Presidente/a o Vicepresidente/a y Secretario/a. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimente, en caso de empate, el voto de el/la Presidente/a o Vicepresidente/a en su caso.



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Tercera: Proceso selectivo

Para la selección se valorarán los méritos curriculares, dándose publicidad a la oferta a través de los periódicos de mayor tirada de cada una de las provincias en las que tiene Sede la Fundación, a través del enlace de EURASESS o de la página Web corporativa, y de las redes sociales, en consonancia con el Acuerdo del Gobierno de Canarias sobre Medidas Reguladoras de las Fundaciones Públicas Canarias de fecha 11 de Octubre de 2005.

El proceso de selección de las personas aspirantes respetará los principios de:

a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.

b) Transparencia.

c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.

d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.

e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.

f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

La valoración de las solicitudes se realizará conforme a los baremos que se publican como anexo a la convocatoria y en todo caso priorizando a los candidatos según los siguientes criterios básicos:

- El Currículo de los/as aspirantes.
- Las respuestas que proporcionen los/las aspirantes citados/as **podrán ser valoradas, en su caso, a través de una fase de entrevista personal, cuya realización será potestad del Tribunal. Dicho órgano decidirá igualmente la nota de corte en esta fase del proceso**, con el fin de conocer aspectos no deducibles del currículo, relativos a los conocimientos y aptitudes para el puesto de trabajo

Los aspectos a valorar en la entrevista serán los siguientes:

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades de comunicación en español e inglés
- Capacidad de multitareas en situaciones de estrés
- Experiencia de trabajo como enfermera (extracción de analíticas y administración de mediación parenteral)



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

- Persona proactiva

La entrevista personal, se hará en horario laboral, entre las 09:00 y las 15:00 horas. Las personas aspirantes seleccionadas serán convocadas, mediante correo electrónico, con 48 horas de antelación, como mínima

No obstante, si la diferencia de puntuación entre el primer candidato/a y el segundo en la baremación definitiva es superior a 15 puntos —equivalente al máximo posible a obtener en la fase de entrevista—, esta no será necesaria, al no poder alterarse el orden de clasificación final mediante su realización.

La convocatoria será cubierta por el procedimiento de urgencia, dadas las necesidades de la división de administración, acortándose los plazos habituales de las convocatorias a la mitad.

Fases del Proceso

La concurrencia mínima, para que la selección pueda desarrollarse, ha de ser de 3 candidatos. En caso de que llegado el plazo límite de presentación de solicitudes, no se haya alcanzado dicho mínimo, se ampliará por un período igual al inicial.

Si transcurrido el plazo ampliado, aún no se alcanzara la concurrencia mínima, se continuará el proceso selectivo con el/la candidata/a o candidatos/as presentados hasta dicha fecha.

Una vez publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión, los/as candidatos/as dispondrán de un plazo de 3 días hábiles desde su publicación en la página Web de la Fundación, para subsanar el defecto causante de la no admisión. Para ello dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualesquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)
C/Antonio Lecuona Hardisson, 13
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de G.C.

Trascurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Comisión de Selección, aprobando las listas definitivas de admitidos/as al proceso de selección, que servirá de notificación a los interesados/as.

Una vez baremada la información aportada por los/as candidatos/as, se procederá a publicar la baremación provisional de las plazas, con la descripción de la puntuación otorgada a cada participante. Contra dicha relación provisional podrán interponer los aspirantes las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación. Estas reclamaciones podrán presentarse en horario de 08:30 a 15:00 horas, por las mismas vías ya indicadas previamente en este documento.

Trascurrido el plazo de subsanación, se publicará la baremación definitiva de los/as candidatos/as y el pase a la fase de entrevistas.

Una vez efectuadas las entrevistas se publicará la puntuación obtenida, así como la puntuación final provisional, que será la suma de la fase de baremación curricular y la entrevista.

Para la impugnación de esta última resolución, solo en caso de error aritmético u omisión de candidatos/as, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles en horario de 08:30 a 15:00 horas, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalmente se procederá a la publicación de la puntuación final definitiva del proceso selectivo y se dispondrá la contratación del/la candidata/a que haya obtenido mayor puntuación, que deberá aceptar la plaza.

En caso de renuncia, esta decisión se deberá comunicar mediante un escrito dirigido a la división de RRHH. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente candidato/a de la lista, realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario hasta cubrir la plaza. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

La Comisión podrá proponer la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, esta decisión se deberá comunicar mediante un escrito dirigido a la división de RRHH, no superación del período de prueba de la persona aspirante inicialmente designada; futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc. En ese caso, la lista de reserva tendrá una vigencia de un año a contar desde el día de su publicación. Igualmente, la Comisión podrá proponer declarar desierta la plaza.

## Cuarta: Solicitudes

Lo/as candidato/as deberán inscribirse de forma telemática en el proceso selectivo, a través del vínculo existente en la página web de la Fundación: (https://fciisc.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/DetalleTipoConvocatoria/OFER?Estado=A) y presentar de forma anexa los siguientes documentos ubicados en el aplicativo de la solicitud:

- Declaración responsable.
- Documento de cláusulas de protección de datos.

Además, deberán aportar la siguiente documentación acreditativa y justificativa, indicada en las Bases Generales de las Convocatorias de la FIISC:

- Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar permiso de residencia y permiso de trabajo correspondiente.
- Titulación acorde con la plaza a la que se opte (fotocopia del título y/o justificante de pago de tasas) y justificaciones acreditativas de los méritos aportados en la Solicitud.

  **En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, y a efectos de su admisión en el concurso estos deberán estar traducidos al español. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en la convocatoria.**

  No será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad, Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza. Para los títulos obtenidos en el resto de los Estados será exigible la apostilla recogida en el artículo 3 del Instrumento de Ratificación de España del Convenio suprimiendo la exigencia de la



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

legalización de los documentos públicos extranjeros, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961, expedida por la autoridad competente del Estado del que dimane el documento.

La apostilla se colocará sobre el propio documento o sobre una prolongación del mismo, podrá redactarse en la lengua oficial de la autoridad que la expida. Las menciones que figuren en ella podrán también ser escritas en una segunda lengua, no obstante, y de conformidad con el artículo 4 del antedicho Convenio "El título «Apostille (Convention de La Haye de 5 october 1961)» deberá mencionarse en lengua francesa".

- Experiencia profesional: **certificado de empresas/instituciones de las funciones desempeñadas y el periodo durante el cual se prestaron los servicios (o copia del contrato de trabajo dónde figure las tareas realizadas y periodo durante el cual se prestaron los servicios),** con objeto de comprobar el grado de semejanza del trabajo desarrollado en relación al perfil de la plaza, **y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social actualizada** con objeto de comprobar la duración de los contratos o prestación de los servicios.

  Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, copia del **contrato mercantil o contratos de servicios**, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (**excepcionalmente**, se podrá acreditar mediante presentación de las **facturas y justificantes de pago** que acrediten la realización de los trabajos alegados) **y certificado de empresas/instituciones dónde figuren dichos trabajos y periodo durante el cual se prestaron los servicios.**

SOLO SE PUNTUARÁN LOS MERITOS CUMPLIMENTADOS EN LA SOLICITUD Y OPORTUNAMENTE ACREDITADOS

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los/las aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre conocimientos idiomáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Todos los documentos, tanto de requisitos como de méritos, deberán ser presentados en español, y en caso de presentarse en otro idioma, deberá acompañarse de traducción jurada en español por un traductor oficial.

Los documentos enviados en PDF tienen que disponer de la calidad suficiente para su correcta visualización.

Lo/as interesado/as dispondrán de un plazo inicial de 5 días hábiles para inscribirse y presentar la documentación necesaria para participar en el proceso selectivo, que podrá ampliarse en caso de no alcanzarse el mínimo establecido en la Base Tercera. El plazo para la admisión de solicitudes será desde el día 03/11/2026 a 09/11/2026.

Quinta: Funciones a desarrollar en los puestos:

El/la candidata/ha seleccionado/a realizará las siguientes funciones de Study Coordinator de los estudios de la Unidad de Insuficiencia Cardiaca del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, las cuales consistirán en:

- Coordinación de ensayos clínicos con medicamentos y estudios observacionales.
- Gestión de entrada de datos en los diferentes cuadernos de recogida y bases de datos de ensayos clínicos, estudios observacionales y viceversa (iMedidata, RedCAP, Oracle, etc.).
- Procesamiento y envío de muestras biológicas.
- Revisión de historias clínicas; recopilar y analizar datos clínicos de pacientes durante su participación en el estudio y con las fases de Seguimiento y Seguridad.
- Coordinar/supervisar la adherencia al protocolo del estudio por parte de los participantes y del equipo investigador.
- Coordinar todas las tareas de que implican las diferentes visitas del estudio.
- Ayudar al Investigador principal con las comunicaciones con el promotor, monitores, mantenimiento de documentación esencial de los estudios, comunicación con Comités de ética y demás tareas administrativas implícitas en el buen desarrollo de los Estudios.
- Asistencia a las reuniones periódicas con Equipo investigador y con los equipos del



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org
SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

promotor.

- Mantenimiento de los documentos fuentes generados durante el estudio de cada paciente.
- Atender a los Monitores y Auditores de los estudios.
- Promover y proponer actividades que faciliten el vínculo y la tarea en estudios Clínicos
- Visualizar y contribuir a la elaboración y resolución de contratiempos.
- Study Coordinator de los Ensayos Clínicos correspondientes.
- Data Manager de los estudios de la Unidad de Insuficiencia Cardiaca del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

## Sexta: Duración y tipo de contrato

El contrato ofertado será de naturaleza laboral para el desarrollo de un proyecto de investigación. Su duración será de carácter indefinido (C-100) a tiempo parcial (17,50 horas/semana) vinculado a la vigencia del citado proyecto.

## Séptima: Importe del contrato

El importe bruto mensual de la retribución asciende a la cantidad de **1.166,67 euros brutos mensuales**, **con pagas extras prorrateadas,** en concordancia con la dotación concedida para el capítulo de personal, previo descuento de la cotización a la seguridad social de la empresa y otros conceptos aplicables.

El contrato se podrá financiar durante el tiempo necesario y hasta la duración máxima definida por la tipología del contrato, con los fondos disponibles del Investigador Principal del Proyecto, correspondientes a proyectos activos, que por su naturaleza o forma de adjudicación, permitan la financiación de esta actividad.

## Octava: Categoría

La categoría de contratación será la de **TÉCNICO SUPERIOR STUDY COORDINATOR.**

La entidad contratante a todos los efectos será la Fundación Canaria del Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias y mantendrá esta condición durante el período de prestación de servicios. Una vez finalizado dicho período, se considerará resuelto el contrato y efectuado el servicio que originó



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org
SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

la contratación, por lo que no se podrán alegar derechos inherentes a una vinculación ni con la Fundación ni con el Centro de Trabajo donde se realice el servicio.

En los casos de suspensión de los contratos por enfermedad común, profesional o accidente profesional, la duración del contrato se verá condicionada a la dotación presupuestaria, por lo que la prolongación del mismo estará supeditada a que no se supere dicha dotación.

## Novena: Desarrollo de las tareas

El personal contratado, recibirá las indicaciones del Responsable del Proyecto y/o del Tutor-Supervisor, exclusivamente para la realización de las tareas científicas o técnicas derivadas del desarrollo del Proyecto.

El resto de indicaciones las recibirá del superior jerárquico de la Fundación y ó Apoderados (dentro de las competencias que les correspondan ó en el resto de los casos por ausencia o delegación del superior jerárquico), cumpliendo la Fundación con las funciones que le corresponden en calidad de entidad contratante y en particular en lo que respecta a la realización de los pagos, liquidación de impuestos y seguros, control y seguimiento de ausencias, permisos y vacaciones, etc.

Las tareas desarrolladas por las personas contratadas serán exclusivamente las propias del Proyecto de Investigación o las derivadas del desarrollo del mismo, siendo esta la finalidad de la financiación, no pudiendo realizar ningún otro desempeño ni funciones. El Responsable del Proyecto se encargará de supervisar el estricto cumplimiento de esta condición.

## Décima: Centro de trabajo

El candidato/a seleccionado prestará servicios como personal desplazado, en la Unidad de Insuficiencia Cardiaca del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

El/La Supervisor/a-Tutor/a encargado/a de encomendar las tareas científicas derivadas del desarrollo del Proyecto será D. Antonio García Quintana, en calidad de Investigador Principal / Responsable del proyecto.



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org
SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

## Undécima: Publicidad de la convocatoria

Las bases de esta convocatoria, así como el resultado del proceso selectivo, se harán públicas a través de la página web de la entidad (www.fciisc.org). Se hará también difusión de la presente oferta a través de Euraxess https://euraxess.ec.europa.

## Información adicional.

La contratación del personal investigador y técnico realizada por parte de la FIISC se rige por los principios establecidos en la Política OTM-R establecida por parte de la institución y que cumple con los principios recogidos en la Carta Europea del Investigador. La Política de contratación transparente, abierta y basada en méritos (OTM-R) de la FIISC se puede consultar en el siguiente enlace: https://fciisc.org/index.php/acreditacion.



SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. An exo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lec uona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08